

1. **CÓDIGO DE LA COMUNICACIÓN:** 66

2. **TÍTULO COMPLETO:**

Red socioproductiva para el desarrollo de Capacidades Societales de Innovación en Empresas de Propiedad Social en Venezuela

3. **EJE TEMÁTICO:** Gestión Tecnológica en nuevos modelos de organización. Empresas cooperativas y economías solidarias

4. **AUTORES:**

COLINA ARENAS BELINDA ELENA

UNIVERSIDAD DEL ZULIA

belicolina@gmail.com; belindaelena@cantv.net;

Venezuela

5. **RESUMEN**

El objetivo es realizar una propuesta para la implementación y operativización de una red socioproductiva que actúe como detonante en el desarrollo de Capacidades Societales de Innovación (CSI) en Empresas de Propiedad Social (EPS) en Venezuela. Con las recientes promulgaciones de la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y demás Unidades de Propiedad Social en julio 2008 y del Anteproyecto de Ley de Propiedad Social de 2009, el estado venezolano busca profundizar, aún más, el afianzamiento de un novedoso paradigma socioproductivo en el país, signado por un innovador modelo de economía social con vistas a la implantación del socialismo del siglo XXI, sustentado en la asociatividad como factor aglutinador, en el marco de un enfoque sociocéntrico y endógeno del desarrollo. Se trata de un estudio propositivo y para ello se utilizó el método de la hermenéutica filológica basada en la revisión, análisis, comprensión e interpretación de bibliografía nacional e internacional especializada y de documentación oficial e institucional a nivel nacional. Entre sus resultados destaca, que en virtud del rol protagónico que cobran las EPS como instrumentos de la instauración de un nuevo modelo de economía social, es preciso desarrollar y ahondar los valores y la práctica de la asociatividad entre estas empresas, con instituciones y organismos públicos y privados, con universidades y con las comunidades, mediante la conformación y operativización de una red socioproductiva de dimensión nacional, regional y local que facilite y promueva CSI. Esto con el fin de lograr no sólo la sostenibilidad y el robustecimiento de estas empresas, sino la posibilidad de que se constituyan, en verdaderas líderes de la instauración y consolidación, de una forma de concebir la producción apegada a los valores del respeto a la dignidad humana, cooperación, democracia, igualdad, solidaridad, justicia y respeto al medio ambiente.

6. TRABAJO COMPLETO

1. Introducción

En un mundo signado por la creciente complejidad, las redes informales y formales se tejen como expresión de relaciones, vinculaciones, complementariedades y oportunidades reales para el aprendizaje colectivo a través de la resolución de problemas, como también para ejercer la innovación de naturaleza asociada, Castells e Himanen, (2002); Bakaikoa et al, (2004). Las redes constituyen asimismo, vías esenciales para la sobrevivencia y en muchos casos, eficientes instrumentos para el fortalecimiento de iniciativas socioproductivas de considerable fragilidad técnico productiva, frente a un mercado que por siglos ha favorecido a los más fuertes, vale decir, a los más aptos para salir airoso de voraces competencias. Estos entramados que fundan y a la vez son resultado de las redes pueden producirse de manera espontánea. Es el caso de habitantes de poblaciones, comunidades o localidades que llevados por la necesidad de resolver sus necesidades y hacer frente a los problemas tanto de la vida cotidiana, como a los acontecidos por situaciones excepcionales, unen sus fuerzas, conocimientos y capacidades a fin de buscar y lograr salidas conjuntas, lo cual no necesariamente implica la formalización de estas redes, por tanto no garantiza que su funcionalidad sea permanente, en virtud de que se conforman reactivamente y deshacen una vez que logran los objetivos perseguidos, no obstante a ello no dejan de ser respuestas y salidas plausibles a los problemas que deben enfrentar.

Sin embargo, ciertas empresas, comunidades e iniciativas socioproductivas conscientes de sus capacidades, fortalezas y también de sus precariedades consiguen capitalizar sus baluartes, apropiándose del conocimiento disponible y aprendiendo a manejarlos adecuadamente, así como produciendo otros, para así tomar las riendas de su presente y su futuro. En estos casos la intervención de instancias gubernamentales, empresas públicas y privadas y otras se justifica para que actúen solo como apoyo a sus decisiones, Colina y Rojas, (2008). Usualmente estas redes son establecidas ex profeso se nutren, fortifican y amplían, logrando mantenerse en muchos casos por largo tiempo. En ellas se producen frecuentes acuerdos, se establecen criterios de intercambio y formas sui generis de asociatividad que conducen a eslabonamientos que forman verdaderas cadenas de valor, para el aprovechamiento y beneficio de todos los miembros integrantes de la red. Un aspecto importante a tomar en cuenta para el establecimiento de redes socioproductivas es que según Gutiérrez, (2007) el contexto regional representa un escenario espacial que podría aprovecharse, cuando se trata de establecer las cooperaciones que tienen lugar en dichas redes, puesto que en muchos casos la proximidad espacial entre los socios podría ofrecer ventajas de información, ahorro en los costes e intercambio de competencias. Así de acuerdo a la pertinencia de la información transferida entre miembros de la red, los factores culturales y sociales derivados de la proximidad espacial, pueden tornarse una

condición más o menos relevante para el proceso de intercambio. Es en este tipo de red de carácter formalizado e intencional, en el que se inscribe la presente propuesta de conformación de una red socioproductiva para desarrollar CSI en las EPS venezolanas, toda vez que se tiene la certeza, de que unas empresas que poseen un carácter estratégico de tal envergadura, no deben ser dejadas a su suerte, antes por el contrario deben planearse políticas para organizarlas, conducir las y hacerlas operativas en función del paradigma socioeconómico que se busca implantar.

Con la promulgación de la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y demás Unidades de Propiedad Social en julio de 2008 y del Anteproyecto de Ley de Propiedad Social de 2009, el estado venezolano persigue otorgar a la economía social y socialista, respectivamente, la categoría de modelo socioeconómico predominante en el país. Es así como el estado venezolano busca que este paradigma socioproductivo adquiera una real preponderancia, desplazando a un segundo plano (más no eliminando) a la economía del lucro privado e individual, sustentado en el mantenimiento de jerarquías y desigualdades, que solo beneficiaban a una minoría, coexistiendo además junto a otras formas de propiedad tal como se expresa en el capítulo I, artículo 3 del Anteproyecto de Ley de Propiedad Social de 2009. En torno a este, en su capítulo I, artículo 4, numeral 2, reza textualmente: “Instituir los lineamientos generales para la determinación de los medios de producción susceptibles de ser declarados del dominio de la propiedad social, los procedimientos para la transferencia de su manejo y administración por parte de las comunidades y sectores sociales organizados, así como la constitución y registro de empresas de propiedad social directa o mixta” (República Bolivariana de Venezuela, 2009: 2); por lo que las empresas de propiedad social en sus distintas variantes constituyen el punto focal y la punta de lanza para la consolidación de este modelo.

Por su parte en la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y demás Unidades de Propiedad Social de julio de 2008, la innovación constituye un objetivo de primer orden y así lo expresa en sus artículos 14 y 15 entre otros. De igual manera el Anteproyecto de Ley de Propiedad Social de 2009 garantiza mediante lo expresado en el capítulo II, artículo 16, entre otros, la importancia que se le concede a la ciencia, tecnología e innovación y en especial al desarrollo de proyectos de innovación República Bolivariana de Venezuela, (2009). Todo ello en concordancia con lo señalado en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, el cual evidencia la importancia de la innovación para el desarrollo nacional. En torno a los incentivos a la innovación el documento enuncia textualmente: “o) Se hará un énfasis particular para impulsar el logro de un desarrollo tecnológico interno que posibilite la autonomía relativa de las actividades productivas y de servicios necesarias para alcanzar y sostener el desarrollo, mediante el fortalecimiento de la capacidad de innovar, importar, modificar y divulgar tecnologías orientadas primordialmente a la satisfacción de las necesidades humanas que, a su vez,

favorezcan el desarrollo científico. p) El desarrollo de un sistema de innovación se logrará mediante la consolidación de una estructura socio-institucional y legal, de capital social, de redes de agentes interesados, de conocimiento de las necesidades de la sociedad, de las experiencias alcanzadas y de los recursos necesarios. Contará con una cada vez mayor participación de los ciudadanos, para que aumente el conocimiento, y se reduzcan drásticamente las diferencias nacionales de acceso al mismo, q) La investigación y la demanda del sector productivo deben acoplarse, con el fin de abaratar costos, adaptarse a los nuevos mercados, aumentar la calidad de los productos y servicios y lograr una producción nacional eficiente. Es necesario que existan investigaciones científicas y tecnológicas privadas, para generar innovación permanente y hacer eficiente al sector privado nacional”, (República Bolivariana de Venezuela, 2007: 25). Bajo esta perspectiva, la innovación ejercida asociadamente puede y debe constituirse en un factor instrumental fundamental, en la diseminación de un modelo de desarrollo socioeconómico nacional que garantice el bienestar de sus habitantes y de la nación en general.

Otro aspecto importante a señalar en la ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y demás Unidades de Propiedad Social, corresponde al señalamiento en torno a las cadenas productivas y conglomerados industriales, lo que involucra la concepción de redes asociativas predominantes en este modelo. En tal sentido el artículo 13, entre otros, de la citada ley expresa: “El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal promoverá la adopción de redes asociativas, que permitan la participación de grandes industrias en el desarrollo de programas conjuntos de mejoras integrales, que faciliten la incorporación de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, dentro de esquemas de cooperación y complementariedad industrial que favorezcan su presencia en los espacios de intercambio...” (República Bolivariana de Venezuela, 2008:8). De igual modo, en el Anteproyecto de Ley de Propiedad Social en su capítulo II, artículo 9, numeral 5, se enfatiza en la necesidad de propiciar redes de información. Y el artículo 15 del mismo capítulo y documento señala: “El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía promoverá la adopción de redes asociativas, que permitan la participación de grandes industrias en el desarrollo de programas conjuntos de mejoras integrales, para facilitar la incorporación de las empresas socialistas, dentro de esquemas de cooperación y complementariedad industrial que favorezcan su presencia en los espacios de intercambio...” (República Bolivariana de Venezuela, 2009:5).

2. El enfoque sociocéntrico del desarrollo: basamento filosófico de las Empresas de Propiedad Social en Venezuela

Todos los modelos de desarrollo diseñados por los defensores del sistema capitalista, se sitúan invariablemente –con sus tonalidades intermedias- en dos

extremos opuestos. De un lado, se hallan los enfoques del desarrollo elaborados para exaltar las bondades de un mercado, libre de ataduras fiscales e impositivas y opuestos a las intromisiones gubernamentales, en los que se enfatizaba que el desarrollo descansaría en el buen desempeño de algunos indicadores macroeconómicos, así como en la natural sabiduría del libre juego entre la oferta y la demanda, olvidando que detrás de la mano invisible del mercado se hallan agentes, que movidos por sus intereses económicos particulares, encauzan con sus acciones los procesos medulares que generan altas tasas de ganancia, solo para una minoría. Bajo esta lógica, se tenía la certeza, que el bienestar social-que poco o nada tiene que ver con la necesaria justicia y equidad socioeconómica-germinaría por añadidura al crecimiento del Producto Interno Bruto Nacional. Poco tiempo hubo de transcurrir para que este modelo perdiera fuerza y credibilidad, ante la evidenciada imposibilidad del mercado para resolver las carencias humanas más elementales, de grandes contingentes de personas de muchas naciones, Sen, (1998); Morín, (1998). Otro tanto aconteció con las apuestas optimistas, que suponían que el desarrollo ocurriría espontáneamente aparejado únicamente a las innovaciones tecnológicas o a la incorporación, asimilación, adaptación y dominio de tecnologías avanzadas o maduras, soslayando los aspectos negativos que se derivan de su uso indiscriminado. En definitiva, obviando la consideración de que la tecnología puede en efecto constituirse en un arma de doble filo, que usualmente muestra dos caras, una para hacer el bien, asociado al progreso, incremento del confort, rendimiento del tiempo y de los espacios, potenciación de la productividad y otras no menos importantes y la otra, cuyos efectos no resultan tan bondadosos, tales como enfermedades producidas, depredación del medio ambiente, desempleo y muchas más. Es por ello que esta, está sujeta a quienes la usen y con cuales fines.

En el otro extremo se hallaban los defensores a ultranza de la omnipotencia del estado para resolver todos los problemas y generar bienestar y equidad social, mediante acciones redistributivas de los ingresos nacionales e implementando una copiosa variedad de programas sociales, como paliativos temporales a las demostradas injusticias inherentes al sistema capitalista. Estos defensores del estado, en su afán de erigirlo como el conductor y decisor absoluto, llevaron a crear prácticas caracterizadas por un proteccionismo frívolo, Fajnzylber, (1983), traducido en la provisión de dádivas, sin exigencia de resultados a cambio y degenerando en prácticas de corrupción, clientelismo político, tráfico de influencias, doble discurso y otras perversidades no menos perniciosas, Etkin, (1993). Esta distorsionada visión providencialista del estado, cuya manifestación más frecuente es la proclamación de decretos, planes, reglamentos y demás instrumentos legales, que en el mejor de los casos solo persiguen una transferencia de fondos financieros y de otros recursos; y que formulados y ejecutados prescindiendo de los verdaderos intereses y coparticipación dinámica de los ciudadanos, no han dado evidencias hasta ahora de resultados perdurables, Colina y Rojas, (2008)

Es por ello, que las más recientes y acertadas visiones han admitido que la resolución de los problemas fundamentales del desarrollo y en consecuencia del ser humano de ahora y de siempre, no descansa en las desgastadas teorías de la dualidad mercado/estado; antes por el contrario la demostrada incapacidad en la aplicación de medidas y políticas extremistas de uno u otro bando, han dado evidencias de que siempre ha sido y es el “desarrollo humano”, vale decir el bienestar y la elevación de la calidad de vida de las personas, por y para estas, la razón de ser del desarrollo Colina, (2009), visión esta que se halla en la perspectiva del enfoque sociocéntrico y en consecuencia en la filosofía y naturaleza que anima a las EPS venezolanas. El enfoque “sociocéntrico” del desarrollo involucra una visión que enarbola y enaltece la amplificación y profundización de la participación, el rescate y verdadero ejercicio de la democracia, la actuación efectiva y comprometida del ciudadano para consigo mismo, los demás y el medio ambiente, la revalorización del capital social, la cooperación y todas las formas de asociatividad en un nuevo “contrato social”, en defensa de la creación de una versión propia (endógena) del desarrollo nacional, Sunkel, (2006). Esta perspectiva ideológica, que se traduce en acciones socioeconómicas concretas, alude a la necesidad de poner al estado y al mercado a favor de la sociedad civil, desde y para las fuerzas endógenas de la sociedad. Es entonces que el accionar de las organizaciones públicas y privadas, de la economía y de la sociedad en general son solo medios, cuya única razón de existir es desempeñarse en pro de las personas, en contraposición a la visión que considera a los seres humanos al servicio del desarrollo Kliksberg, (2002). En este sentido las CSI, así como cualquier proceso innovador, que se promuevan o refuercen en el marco de las EPS, deben ser por sobre todo “capacidades endógenas”, con base a las necesidades, fortalezas y experiencias locales, regionales y nacionales puesto que sus propulsores son las personas y su finalidad última es el bienestar del ser humano.

Tanto la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y demás Unidades de Propiedad Social de 2008 como el Anteproyecto de Ley de Propiedad Social de 2009, están impregnados del espíritu de esta filosofía sociocéntrica del desarrollo. En el primero de los dispositivos legales antes mencionados se define a las EPS como “Agrupaciones de carácter social y participativo, tales como las cooperativas, consejos comunales, unidades productivas familiares y cualquier otra forma de asociación que surja en el seno de la comunidad, cuyo objetivo es la realización de cualquier tipo de actividad económica productiva, financiera o comercial lícita, a través del trabajo planificado, coordinado y voluntario, como expresión de conciencia y compromiso al servicio del pueblo, contribuyendo al desarrollo comunal, donde prevalezca el beneficio colectivo sobre la producción de capital y distribución de beneficios de sus miembros, incidiendo positivamente en el desarrollo sustentable de las comunidades”. (República Bolivariana de Venezuela, 2008:4,5). Este enfoque también se pone de manifiesto en el citado anteproyecto a lo largo de todo su contenido.

3. La importancia de las Redes Socioproductivas para generar Capacidades Societales de Innovación en Empresas de Propiedad Social

Uno de los signos de nuestros días es la *sociedad red*. Una sociedad signada por la posibilidad de que individuos se comuniquen, intercambien ideas, informaciones y recursos independientemente de las distancias. Las redes las cuales constituyen una consecuencia espontánea de la asociatividad y a su vez se alimentan de estas, son indispensables para impulsar la autoayuda, para intercambiar información y conocimientos, mejorar la calidad de la producción y aumentar la productividad, para compartir recursos y generar nuevas economías de escala Zabala, (2007). Han sido muchos los beneficios reconocidos por diversos especialistas en el área a las redes socio productivas, las cuales podrían constituir un terreno fértil para el desenlace de múltiples procesos innovadores en distintas empresas. En consecuencia la posibilidad para generar CSI en las EPS. Ciertamente, han sido muchas las ventajas que se derivan de las redes socio productivas para la innovación y del potencial que ellas involucran en la actual era de la flexibilización productiva, signada por la producción aligerada, la reducción en tamaño, la cesión de tareas a proveedores cautivos (outsourcing) y la creciente importancia de las redes de producción espacialmente extensivas Harrison, (1997). Escenario este que podría abrir las compuertas al surgimiento y consolidación, no como modelo secundario o alternativo de desarrollo, sino de un nuevo paradigma socioproductivo en emergencia, con vistas a constituirse en dominante, signado por la cooperación, equidad, democracia y solidaridad hacia el ser humano en primera instancia. En este caso el establecimiento de redes socioproductivas así como las CSI que puedan gestarse en las EPS venezolanas, se convierten en un salvoconducto que permitiría el afianzamiento de ese modelo.

Entre las bondades de las redes socioproductivas pueden contarse, que estas resultan una alternativa eficiente para hacer frente a gastos en compras de materia prima y a las dificultades de financiamiento, en lo concerniente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los incrementos en las tasas de interés sobre préstamos, especialmente para las pequeñas, medianas empresas y cooperativas entre otras. Adicionalmente, puede comprobarse como estas ayudan a la actualización en el área tecnológica a empresas que tienen debilidades en esta materia. André y Rego, (2003) aseguran que la dimensión relacional de la matriz de desarrollo territorial, está asociada con la capacitación individual y colectiva del capital humano, con miras a la constitución de redes que proporcionan las condiciones adecuadas, para el ejercicio del empoderamiento de los actores más débiles, fortaleciendo así sus oportunidades, las cuales dependen de la capacidad de innovación y del sentido de multi pertenencia. De allí, que capacitar al capital humano amerita cambios estructurales, dirigidos a la creación de capacidades individuales y colectivas endógenas para encontrar nuevas soluciones viables a sus problemas.

A través de las redes socioproductivas las empresas comparten recursos, reducen riesgos y realizan proyectos conjuntos, conservando sus ventajas competitivas Bakaikoa, et al, (2004). Las relaciones, vínculos y complementariedades que una organización empresarial establece con otros actores, pueden asumir distintas modalidades; a saber: vínculos usuario-productor, clusters, distritos industriales, relaciones de subcontratación, alianzas tecnológicas estratégicas y otras. De igual modo sus fines pueden ser distintos tales como: obtención e intercambio de información tecnológica y sobre mercados, *realización de esfuerzos asociativos de innovación*, aprovechamiento conjunto de oportunidades de mercado y otros. De tal manera que la creciente importancia de las vinculaciones y asociaciones que dan lugar a eslabonamientos tecnológicos entre firmas, obliga a los distintos actores a insertarse en redes, que les proporcionen disponibilidad de conocimiento generado e innovaciones para su supervivencia y desarrollo, Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología RICYT et al, (2001). Entre las ventajas que se derivan de la capacidad de asociación entre empresas Coriat, (1992) señala varios elementos que subrayan el potencial de las redes socioproductivas. En cuanto a la concertación técnica y de transferencias de tecnología este autor especifica entre las más comunes las siguientes:

- 1) Concertación sobre las transferencias de fabricación. La compañía cede una parte de sus equipos o participa en la definición de las compras de equipos específicos. La capacidad de la compañía ofrece ayuda técnica para la elección, el dominio y la puesta en marcha de los equipos en la pequeña y mediana industria.
- 2) Reparación e ínter cambiabilidad de las herramientas lo que posibilita la circulación de las herramientas según los planes de carga de las empresas respectivas, así como disposiciones en caso de reparación necesaria a causa de una interrupción de la producción.
- 3) Y finalmente la concertación técnica, la cual se proyecta en dos sentidos: el subcontratista o socio actúa bajo la condición de estricto respeto a las especificaciones y a las normas de calidad que emanan del otorgante. En ese caso la concertación concierne a los métodos de fabricación y de control. Pero el socio puede tomar la iniciativa de proponer mejoras de procedimientos y hasta de productos, vale decir innovar.

Según Peña, (2006) las redes de cooperación productiva se caracterizan por aprovechar las relaciones cooperativas entre los participantes, que haciendo uso de algunas tecnologías en sus procesos productivos, las cuales no necesariamente deben ser tecnologías de punta, buscan primordialmente sinergias con base al conocimiento tácito acumulado por los productores, a fin de incrementar sosteniblemente su productividad, garantizándose sus mercados, pero a través de relaciones cooperativas y solidarias, en lugar de utilizar mecanismos competitivos que tienden a rivalidades. El resultado de ello se traduce en aumento de recursos a disposición de empresas y comunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de estas. Se trata del impulso a través de esta red de una lógica asociativa, de cooperación en el marco de relaciones ganar-

ganar, más acorde con los objetivos perseguidos por las EPS. Adicionalmente, de acuerdo a esta lógica colectiva de pertenencia que emerge de las redes y las alimenta, es que se produce la real posibilidad de desarrollar “patentes colectivas”, basadas en el conocimiento empírico, tácito y explícito de los socios y miembros de la red y de los lazos que se tejen de estas redes Fonte, (2000).

Tal como se ha señalado tanto en la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y demás Unidades de Propiedad Social de 2008 como el Anteproyecto de Ley de Propiedad Social de 2009, se pueden encontrar en estos dispositivos legales indicios explícitos que anuncian el fomento de la conformación de redes. No obstante, las intenciones pueden ser loables, sin embargo, tal tarea puede resultar poco efectiva, sino se establece claramente la forma como operaría una red socioproductiva en las EPS. Pues en el caso de estas empresas, dada su esencia socioproductiva con sentido humanitario y de compromiso social, las redes socioproductivas adquieren otros matices y en casos otros resultados adicionales y distintos de los que pudieran conseguirse en empresas de corte capitalista. Así es como estas empresas no solo responden a un objetivo económico, tal cual es repartir entre sus socios el producto de su ganancia con sentido igualitario y en proporción directa al esfuerzo productivo, en lugar de obedecer al esfuerzo de inversión de capital. Sino que las EPS tienen un marcado compromiso con el desarrollo del territorio y sus habitantes, así como con las necesidades más apremiantes de estos y por ende la innovación ejercida asociadamente producto del desarrollo de CSI obedecería a objetivos polivalentes y no únicamente a una lógica económica.

En relación a ello y a fin de fortalecer e incrementar los vínculos, que se promueven entre las EPS, entre estas y otras empresas estatales y privadas y organismos públicos, se proponen una serie de criterios de operatividad, para el logro de la eficiencia y la eficacia de redes socioproductivas para generar y fortalecer CSI, cuadro 1. Adicionalmente se plantea la incorporación de otros actores tales como los vinculados con el quehacer científico, tecnológico y de innovación, por considerar que este actor social es poseedor de conocimiento científico complejo acumulado, el cual resulta medular a los fines de avanzar en los procesos productivos más intrincados y alcanzar fases de la producción más complicadas, de acuerdo a las características y necesidades productivas de cada empresa, ya sea en sus productos, en sus procesos, organizacionales o prestación de servicios. De igual forma se incluyen a las comunidades en tanto que estas son la principal razón de ser de las EPS, a usuarios y clientes en general como integrantes de la red, como fuentes de información y de conocimiento y posibles demandantes de innovaciones. Con ello no solo se lograría consolidar una verdadera red socioproductiva, sino crear y operacionalizar una red innovadora y para la innovación asociativa, que pueda eventualmente producir patentes colectivas de innovación, de igual manera de uso colectivo. Para ello es preciso desterrar el egoísmo e individualismo, características estas

esenciales de la competitividad que promueven las rivalidades y exclusiones capitalistas.

Cuadro 1. Estrategias para la creación formal y operativización de Redes Socioproductivas en las Empresas de Propiedad Social venezolanas

Estrategias	Significado de la estrategia
<p>Crear la figura de gerentes de la red</p>	<p>Los Gerentes de redes pueden considerarse como actores de conexión, de coordinación y facilitadores de la cooperación; en tanto que son agentes que cumplen el papel de catalizadores, que propician las interacciones, intercambios y reciprocidades entre posibles actores productivos e innovadores, actores demandantes de innovación y miembros de la red en general. No obstante en virtud del tamaño de la red se proponen varios gerentes de red por asunto o área, por región o localidad. Tales como:</p> <p>Gerente para la orientación y facilitación de los trámites legales que realizan las EPS</p> <p>Gerente para determinar las necesidades y posibilidades de transferencia de tecnología, así como de asistencia técnica</p> <p>Gerente para la orientación en relación a la ejecución de tramites institucionales (financieros, comerciales, fiscales, industriales y otros)</p> <p>Gerente de asesoramiento y control para la adquisición, cesión, préstamo, intercambio y reparación de bienes, equipos y herramientas; así como de posibles innovaciones colectivas</p> <p>Gerente para el asesoramiento en compras conjuntas de materias primas (selección de proveedores)</p> <p>Gerente para el enlace con universidades, centros de investigación y desarrollo, centros tecnológicos, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Parques e Incubadoras tecnológicas y otros vinculados al área.</p> <p>Gerente para la promoción de la educación</p>

	<p>para la capacitación productiva y formación en los valores de la cultura innovadora, la cultura asociativa, cultura en redes, cultura gerencial, cultura ambiental, cultura cooperativa, educación socioeconómica y otros tópicos de interés para las EPS</p> <p>Gerente para fomentar el aseguramiento de la calidad en las empresas a fin de elevar la calidad de la productividad y de los servicios</p> <p>Gerente para el enlace con las comunidades y clientes en la búsqueda y tramitación de soluciones a sus necesidades</p> <p>Gerente para la evaluación periódica del funcionamiento de la red socioproductiva</p>
<p>Crear y propiciar los espacios de encuentro y de tiempo para que se produzcan las interacciones</p>	<p>Es necesario a fin de fortalecer los lazos que caracterizan a la asociatividad entre miembros de la red, crear los espacios, tiempos y estrategias para que acontezcan realmente intercambios de conocimiento, información, reducir riesgos y otros. Estas reciprocidades e interrelaciones pueden producirse cara a cara, vía electrónica o por cualquier vía, respetando de igual forma los encuentros e intercambios espontáneos. Lo importante no es el medio sino que las interacciones se produzcan realmente</p>
<p>Determinar en cada momento que sea necesario los requerimientos de cada EPS miembro de la red</p>	<p>Animados por el espíritu de cooperación, solidaridad entre socios de la red y por el compromiso con el país; y a fin de que cada socio tenga una información correcta de cuales son sus necesidades, debilidades y potencialidades y la de los otros socios de la red, es preciso darlas a conocer oportunamente. Esto permitiría que todos los miembros puedan sopesar su capacidad para cubrir esas necesidades, así como de aprovechar las fortalezas de otros en términos de disponibilidad de tecnología, conocimientos sobre innovación, gerencia de la innovación, procesos productivos, herramientas, mercadotecnia, conocimiento organizacional, manejo de servicios y otros aspectos importantes para el fortalecimiento de las EPS</p>

<p>Establecer claramente los mecanismos y condiciones para los intercambios a través de un código y/o manual de operabilidad</p>	<p>Crear un código o manual de operabilidad, que proporcione conocimiento explícito y detallado, vale decir, normas para el manejo y cuidado del equipo y del uso de las patentes colectivas, de manera que puedan conocerse claramente los mecanismos y condiciones, a fin de que surjan y fluyan los intercambios de información, conocimiento, equipos, herramientas, capital humano y otros; bajo una ética de respeto, reciprocidad, cuidado y conservación, que fomenten la confianza entre los miembros</p>
<p>Crear y fortalecer las cadenas productivas entre EPS y otros actores socioproductivos</p>	<p>La creación y fortalecimiento de los eslabonamientos productivos que fortifican las redes, entre empresas dedicadas a la producción de productos similares, de igual o distinto tamaño, resulta esencial a los fines de potenciar la eficiencia productiva de forma colaborativa y crear verdaderas cadenas de valor. Ello se consigue estableciendo las pautas, que posibilitan las relaciones y los acuerdos necesarios, a fin de vigorizar tanto los procesos productivos y la producción como tal, con visión de largo plazo y con la adopción de una cultura gerencial de vanguardia</p>
<p>Involucrar en la red a distintas instituciones, organismos y dependencias vinculados con el área de ciencia, tecnología e innovación</p>	<p>Es preciso incorporar a universidades, postgrados especializados en el área, laboratorios, centros de investigación y desarrollo (I+D), parques e incubadoras tecnológicas universitarias o no, inventores e innovadores populares, institutos tecnológicos, Ministerio de Ciencia y Tecnología e Industrias Intermedias, FONACIT, INCES y demás organismos y dependencias de ciencia, tecnología e innovación; a fin de profundizar los vínculos y hacer posible la articulación de las capacidades productivas con las capacidades tecnológicas y de innovación, en la búsqueda del dominio tecnológico, organizacional y de los procesos productivos; y con la finalidad de aminorar la dependencia de innovaciones foráneas</p>
	<p>Atender a las necesidades, opiniones, sugerencias y quejas de actores</p>

<p>Involucrar a clientes, proveedores y usuarios en la red</p>	<p>potencialmente demandantes de innovaciones tales como usuarios comunidades, consejos comunales, clientes y proveedores, nacionales e internacionales, especialmente a los de los países inmersos en los sistemas de integración latinoamericano, del Caribe, asiáticos y otros con los cuales se establecen vínculos económicos y de afinidad ideológica y cultural, los cuales pueden ofrecer valiosas señales que contribuyan a generar innovaciones. Ello es posible adoptando una mentalidad abierta a las críticas constructivas, así como a asumir los errores como aprendizajes y los reclamos como valor agregado</p>
<p>Evaluar periódicamente la operatividad, eficacia y eficiencia de la red</p>	<p>Resulta indispensable la evaluación periódica de la red, lo cual deberá incluir estudios sobre caracterización y eficiencia de los sectores productivos y de servicios inmersos en la red, que mejoren la productividad, así como la creación de condiciones socioproductivas favorables para el colectivo. Como también evaluación de la operatividad y efectividad de las relaciones y compromisos que implica la red y hacer los cambios que se requieran para el mejoramiento de la misma</p>

Fuente: Colina, (2008b)

4. Capacidades Societales de Innovación en Empresas de Propiedad Social

Las redes socioproductivas pueden constituir plataformas de intercambio propicias para la ejecución de capacidades tecnológicas y de innovación ya existentes, como también pueden dar paso a la generación de nuevas capacidades, insospechadas muchas veces. En el caso de las redes socioproductivas en las EPS, es factible la generación de capacidades de innovación asociativas/colectivas, vale decir, CSI. Pero estas a su vez constituyen instrumentos para la eficacia y eficiencia de estas empresas, a condición de que estas capacidades sean utilizadas para beneficio colectivo.

El tema de las capacidades tecnológicas e innovadoras en empresas netamente capitalistas, cuyo único objetivo es el lucro privado de sus accionistas, ha sido

cuidadosamente trabajado por innumerables teóricos y estudiosos afines a los procesos innovadores en este tipo de empresas, obteniendo de estas investigaciones notables resultados teóricos y provechosas aplicaciones para las mismas. Muchos de estos trabajos básicamente se han abocado a establecer estrategias de avance de estas capacidades, en países que aún no han alcanzado su desarrollo, asumiendo que son estas naciones las verdaderamente urgidas de desarrollar y acumular capacidades tecnológicas e innovadoras, Bell y Pavit, (1995); Dahlman y Westphal, (1982); Fransman, (1986); Vernon, (1989); Dutrenit et al, (2006); Lall, (1996) entre muchos otros; siguiendo la ruta trazada por las grandes potencias capitalistas mundiales. Asimismo, estos estudiosos han depositado una gran confianza en el poder del dominio tecnológico y en las innovaciones tecnológicas asumiéndolas como instrumentos neutrales, así como en la única forma de superación de todas las vicisitudes que caracterizan a los sistemas productivos y en consecuencia a los sistemas económicos de las naciones no desarrolladas, al margen de las consecuencias y de las disparidades socioeconómicas, así como de las inequidades que el uso de las tecnologías e innovaciones tecnológicas conlleva en ese tipo de empresas, especialmente para las naciones con desventajas en esta materia.

Estos especialistas usualmente han obviado (intencionalmente o sin intención) que la tecnología no es un medio para producir saltos cualitativos en las relaciones sociales de producción y en consecuencia, no es una herramienta cuyo uso genera igualdad social y económica, antes por el contrario las innovaciones tecnológicas en particular y las innovaciones en general, sean cuales fueren su modalidad, suelen magnificar las fuerzas productivas y potenciar las relaciones de producción dominantes para ese momento, aunque estas involucren y se alimenten de marcadas desigualdades; y en consecuencia las relaciones de distribución de las riquezas que se derivan de este modelo también serán desiguales e injustas. (Meszaros, 2001: 496) afirma que "...la inserción social de la tecnología capitalista trae consigo que ella esté estructurada en el único interés de la reproducción ampliada del capital a cualquier costo social."

Por su parte, las capacidades han sido ampliamente caracterizadas. Entre estas definiciones destaca que estas son habilidades y competencias, naturales y adquiridas para hacer las cosas, Dutrenit et al (2006). Según Arocena y Sutz, (2003) las capacidades en las actividades técnico productivas son más fruto de acciones deliberadas y construidas socialmente, que producto de la evolución natural o del azar, por tanto se hallan impregnadas de un fuerte componente humano y social y en consecuencia societal Colina, (2008^a). Sin embargo, las CSI son producto del esfuerzo más que del ingenio, nacidas de la necesidad, producto de las asociaciones y aderezadas por la creatividad que todas las personas ostentan, Morcillo y Alcahud, (2005); Morcillo, (2008); Colina, (2009).

En torno al término “societal” es creado en el campo disciplinar de la sociología. Muchos especialistas de esta disciplina emplean este término indistintamente del término “social”. De hecho aquello por lo cual se designa como societal no pierde su condición de social, Colina, (2008b). En este sentido lo que es considerado o denominado societal es una dimensión de lo social, que a menudo concede un lugar preponderante a la sociedad civil, a sus relaciones e intercambios, la cual por excelencia es distinta al estado y a la empresa privada Guiddens, (2001) entre otros. No obstante, sea quizás el más importante de sus exponentes, considerado como el precursor del comunitarismo y en donde se observa con mayor nitidez la noción de “societal”, como fuerza y capacidad transformadora que emana de las entrañas de la sociedad civil, la obra intelectual de Amitai Etziona, sociólogo alemán quien en el año 1980 escribe su obra titulada “La sociedad activa. Una teoría de los procesos sociales y políticos”.

Según Etziona, (1969) es preciso construir indicadores de las capacidades sociales que midan, entre otros aspectos, los gastos en I y D que realiza un gobierno y su incidencia en el fortalecimiento de la industria de conocimiento de un país. Igualmente agrega que es del amplio conocimiento que existe una relación entre el potencial humano, los gastos y la capacidad de un país de mantener una economía innovadora, para explorar el espacio, combatir enfermedades y mantener su seguridad social. Todos estos indicadores permiten medir las capacidades sociales, que además aseguran niveles de control y de poder a los países que las ostentan, pero también, estas capacidades sociales pueden hallarse en grupos más pequeños entre los cuales se encuentran organizaciones y comunidades específicas. Pérez, (2007) argumenta que el comunitarismo como área teórica se origina y halla su explicación de y en la socioeconomía, y que esta representa un planteamiento alternativo y distinto a la economía neoclásica del neoliberalismo.

El término societal es introducido por Amitai Etziona para caracterizar el potencial que tienen las sociedades de realizar acciones sociales, vale decir, poner en acción e imprimir fuerza a sus capacidades sociales, que no es otra cosa que su capacidad de establecer vínculos comunitarios e interacciones sociales para autodirigirse, movilizarse y autotransformarse en busca de su desarrollo y bienestar, Colina, (2008b). No obstante, este autor no deja de reconocer las determinaciones contextuales en la que se desenvuelven los actores, como situaciones favorables o desfavorables, sin por ello restar protagonismo a estos, dado que la realidad se puede aprovechar o modificar. De allí que plantea una teoría dirigista del desarrollo, la cual consiste en la capacidad societal de direccionar o crear las condiciones a través de la asociación fundamentada en valores, para obtener el desarrollo en el que la búsqueda de bienestar colectivo se encuentra seriamente comprometido, aún cuando el contexto socioeconómico pueda mostrarse en muchos casos, adverso a sus intereses y necesidades.

En este sentido, caben en sus análisis y propuestas tanto las macro organizaciones como son las naciones, como las micro organizaciones, especialmente las conformadas por la sociedad civil, como son las distintas comunidades, tales como la familia, escuela, sindicatos, iglesias y las organizaciones de la economía social entre otras. Son estos escritos los que le merecen a este autor, ser considerado como el iniciador de la "socioeconomía" y es la economía social uno de los terrenos más fértiles de actuación de la sociedad civil y en consecuencia de la práctica del arte de la asociatividad, Pérez, (2007). Por tanto, en función del objetivo que este trabajo persigue, es que la presente propuesta se adscribe a la esencia que inspira a este autor para utilizar este término. Pero además, el término societal es usado concretamente en esta propuesta unido al término capacidades, para designar capacidades para asociarse a fin de inducir y compartir los beneficios de procesos innovadores en empresas que por naturaleza y por decreto son asociativas, como son las EPS. Las CSI apuntan entonces, al desarrollo de habilidades técnico productivas asociativas en estas empresas, al tiempo que precisan la creación y reforzamiento de las capacidades valorativas que las inspiran.

Según Morales y Ariza, (2004) la disyuntiva que afecta la competitividad de cualquier empresa tiene mayor significado para un modelo organizacional, como es el de las empresas de la economía social, las cuales defienden la primacía de las personas por sobre otros factores. En efecto, el desarrollo de CSI no puede ser asumido aisladamente de las características organizativas de las EPS, las cuales modelarán los procesos de innovación según los valores y tácticas empresariales que orientan este tipo de innovación, en relación a la conducta y por ende a su cultura innovadora. En consecuencia el dilema de la incorporación de tecnologías y de la realización de innovaciones, aseguran estos autores, las cuales pudieran ser vistas como adversas a los valores que defiende la economía social y socialista, toda vez que podrían generar eventuales despidos de trabajadores en estas empresas, no está planteado y para ello se precisa buscar un verdadero equilibrio, que compagine los intereses entre ambos factores. De tal forma, que la incorporación y desarrollo de CSI no se traduzca en pérdida de identidad o la abdicación a los valores de democracia, solidaridad, justicia y participación en la generación de riqueza para estas empresas; y que a su vez, estas empresas puedan ser capaces de colocarse a la vanguardia de los adelantos tecnológicos e inclusive la posibilidad de innovar, si fuese necesario. Esta aparente contradicción entre el factor humano y el técnico, este último en ocasiones excluido voluntariamente de estas empresas, es la razón de que en el pasado se visualizara a estas como organizaciones ineficientes. Visión esta que se ha demostrado está llegando a su fin Morales y Ariza, (2004); Bakaikoa et al (2004) Girard y Vézina, (2003).

Al respecto, para comprender la naturaleza específica de las CSI para las EPS en Venezuela, se parte del diseño de la noción de CSI diseñada para las EPS sugerida por Colina, (2008b) en tanto que esta definición resulta más acercada

para describir y comprender los procesos innovadores de carácter asociado, en tanto procesos “socialmente distribuidos”. De tal manera que el posible avance de CSI en las EPS en Venezuela, amerita considerar varios elementos. Entre estos se precisa no sólo de la creación de un marco teórico que involucre la construcción de capacidades tecnológicas e innovadoras, inspiradas en ciertos aspectos de la literatura tradicional de la teoría de la innovación, que tienen que ver con los factores económicos que toda empresa como unidad productiva o de servicios necesita para su sobrevivencia y reproducción; sino que expresen la naturaleza y esencia específica de las CSI; vale decir, con suficiente grado de inclusión, como para caracterizar, comprender y a la vez gestionar, tanto los procesos innovadores a nivel macro social, así como los procesos micro sociales, que se desarrollan en espacios de actuación de actores socioproductivos específicos como son las EPS venezolanas.

El concepto de CSI que en este trabajo se asume no solo da cuenta de la raíz social de las innovaciones, en tanto procesos y resultados adelantados por distintos actores sociales; sino que alude al carácter relacional y vinculador del que se alimenta la actividad innovadora, traducida en esfuerzos asociativos de innovación en este tipo de empresas, atendiendo a valores de solidaridad, compartición, colaboración, justicia y respeto ante todo al ser humano y su dignidad y al medio ambiente. Por tanto el establecimiento de redes socioproductivas para desarrollar CSI en las EPS venezolanas no solo es acorde a la esencia de estas empresas, sino que se vuelve una tarea urgente de organizar atendiendo a los criterios antes aludidos, si lo que se desea realmente es la transformación definitiva de las relaciones de producción nacional. Bajo la firme creencia que cada contexto nacional, regional o local dictará las pautas y producirá los dispositivos institucionales y legales específicos, para que se produzca este salto cualitativo, así según (Meszaros, 2001:1120) “La realización de la compleja y multifacética tarea histórica de construir el socialismo en un sistema global indisolublemente interrelacionado de intercambios materiales, políticos y culturales es factible solamente a través de las mediaciones materiales e institucionales específicas apropiadas a las comunidades nacionales particulares, en las que la necesidad de una transición hacia un modo socialista de intercambio *societal* nazca de los antagonismos del orden establecido”.

5. Conclusiones

Las redes y por ende las redes socioproductivas se nutren de la asociatividad, la cual puede surgir en forma espontánea e informal o de manera sistematizada y formalizada, es en esta segunda perspectiva en la que se ubica la presente propuesta de conformación y operativización de una red socioproductiva para desarrollar CSI en las EPS venezolanas. La asociatividad surge del

reconocimiento de las debilidades y precariedades de las que está hecha la realidad y que agobian en mayor medida cuando las personas actúan en forma aislada. Por tanto la vida en asociación implica compartir espacios, actitudes, aptitudes, información y conocimiento. A través del establecimiento de estos nexos es posible compartir recursos, aún cuando estos sean escasos, pero también permite reducir los riesgos que pueden hacer sucumbir a las mejores intenciones y de los cuales son blanco fácil las organizaciones de menor tamaño y con evidentes carencias técnico productivas. Esta es la misión fundamental de las redes socioproductivas en las EPS venezolanas. Estos nexos signados por intereses y visiones comunes permiten conjurar los embates del mercado y por el otro superar considerablemente la visión asistencialista, sobreprotectora y distorsionada del estado, que no buscaba la coparticipación y protagonismo de las personas en los asuntos que más les atañen. Todo lo cual conduce a la asunción de un enfoque sociocéntrico del desarrollo, enfoque este presente en el esencia de las EPS venezolanas. Es por ello que se plantea a fin de otorgarle sostenibilidad a estas empresas, establecer algunas estrategias básicas, sin ánimo de constituirse en la panacea de todos los males, a fin de conformar redes socioproductivas de carácter local, regional y nacional, que integren las potencialidades de diversos actores, cuya participación solo se justifica para apoyar la dinámica propia de los socios integrantes de las redes socioproductivas en las EPS venezolanas. Finalmente, con ello estas iniciativas socioproductivas podrán erigirse en protagonistas por excelencia de la constitución y consolidación de un nuevo paradigma de economía social en el país, con vistas al afianzamiento de un sistema socioeconómico socialista. Bajo esta óptica la innovación asociativa, así como las CSI que la hacen posible constituyen solo medios, no obstante, muy eficaces para garantizar el robustecimiento de las EPS venezolanas; a condición de que estas empresas cumplan sus funciones económicas apegadas a los valores de la solidaridad, justicia, equidad, igualdad de condiciones, respeto al ser humano en primera instancia y al medio ambiente. Solo así se estaría produciendo una genuina transformación cualitativa de las relaciones de producción, siendo la innovación un instrumento de apoyo a un paradigma socioproductivo liderado por empresas con sentido humanitario.

6. Referencias Bibliográficas

André, Isabel y Rego, Patricia. Redes y Desarrollo Local: la importancia del Capital Social y de la Innovación. *Boletín de la Agencia de Geógrafos de España A.G.E.* Madrid. No. 36. 2003

Arocena, Rodrigo y Sutz Judith, *Subdesarrollo e Innovación: navegando contra el viento.* Madrid. Cambridge University Press y Organización de Estados Iberoamericanos. 2003

Bakaikoa, Baleren; Begiristain, Agurtzane; Erraste, Anjel y Goikoetxea, Gorka. Redes e innovación cooperativa. *CIRIEC – España. Revista de Economía Pública,*

Social y Cooperativa, n°. 49, Consultado el: 8 de abril de 2009 Disponible en Internet: http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/11_Bakaikoa_et_al_49.pdf, agosto, 2004

Bell M y Pavitt, Keith. *The development of technological capabilities*. in I.u. Haque (ed), Trade, Thecnolgy and International Competitiveness, Washington, The World Bank. 1995

Castells, Manuel e Himanen, Pekka. *El Estado de bienestar y la sociedad de la información. El modelo finlandés*. La sociedad red. Madrid. Alianza editorial. 2002

Colina, Belinda y Rojas Thaís. Redes de Innovación Socioproductivas en el Desarrollo Endógeno: caso las Peonías. *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. XIV No. 2, mayo- agosto, 2008

Colina Arenas, Belinda. Capacidades Societales de Innovación. Su desarrollo en Empresas de Producción Social en el contexto del Socialismo del siglo XXI en Venezuela. *CIRIEC-ESPAÑA. Revista de Economía Pública, social y cooperativa*. No. 60. Abril, 2008^a

Colina Arenas, Belinda. Inédito. Un Marco Teórico de las Capacidades Societales de Innovación en Empresas de Producción Social (EPS) en Venezuela. *Trabajo para ascender a la categoría de Profesora Titular de la Universidad del Zulia-Venezuela*. Defendido y aprobado el día 27 de junio de 2008. Maracaibo, 2008b

Colina Arenas, Belinda. Capital humano y Capacidades Societales de Innovación: condiciones para el desarrollo de las Empresas de Producción Social en Venezuela. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*. No. 97. Primer cuatrimestre, 2009

Coriat, Benjamín. El Taller y el Robot. Ensayos sobre el fordismo y la producción en masa en la era de la electrónica. Madrid. Siglo veintiuno editores. 1992

Dahlman, Carl y Westphal Larry E. Technological effort in industrial development an interpretative survey of recent research. *The economics of new technoly in developing countries*. Frances Stewart y Jeffrey James editores. 1982

Dutrenit Gabriela; Vera-Cruz, Alexandre O; Arias Argenis; Sanpedro José Luís y Urióstegui Alma. Acumulación de capacidades tecnológicas en subsidiarias de empresas globales en México. El caso de la Industria Maquiladora de Exportación. México. UAM/Miguel Angel Porrúa. 2006

Etkin, Jorge. La Doble Moral de las Organizaciones. Los sistemas perversos y la corrupción institucionalizada. Madrid. McGraw-Hill. 1993

Etzione, Amitai. Indicadores de capacidades societales. *Artículo escrito para una presentación en la asociación política americana en Nueva York*. Fundación Nacional de Ciencia de los EE.UU. 1969

Fajnzylber, Fernando. *La industrialización trunca de América Latina*. D.F-México. Editorial Nueva Imagen. 1983

Fonte, María. Tradiciones y nuevos modelos de ruralidad en las regiones del Mediterráneo. *Estudos sociedade e agricultura*. Consultado el: 26 de marzo 2008.

Disponible en:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/brasil/cpda/estudos/quinze/mfonte15.htm>. 2000

Fransman, Martin. Technology and economic development. Brighton. Wheatsheaf Books. 1986

Girard, Jean Pierre y Vézina, Martine. Las organizaciones privadas sin fines de lucro en el campo sociosanitario: la innovación al servicio de los miembros. *Cayapa. Revista de Venezolana de Economía Social*, Año 3, No. 4, Junio, 2003

Guiddens, Anthony. La tercera vía y sus críticos. Madrid. Grupo Santillana de editores, S.A. 2001

Gutiérrez, Lorena. Redes de la industria zuliana de termoplásticos: una comparación entre los años 2004 y 2006. *Revista Espacios*. Volumen 28 (2), 2007

Harrison, Bennett. La empresa que viene. La evolución del poder empresarial en la era de la flexibilidad. Buenos Aires. Editorial Paidós. 1997

Kliksberg, Bernardo. *Hacia una economía con rostro humano*. Maracaibo. Fondo de cultura económica. OPSU. UNERMB. 2002

Lall Sanjaya. Las Capacidades Tecnológicas. *Una búsqueda incierta. Ciencia, Tecnología y Desarrollo*. D.F-México. Editorial de la Universidad de las Naciones Unidas. 1996

Meszaros, István. *Más allá del capital*. Caracas. Vadell Hermanos editores, C.A. 2001

Morcillo, Patricio. Innovación a por todas con la cultura. *Monográficos de la Revista electrónica Madri+d. Innovación sin fronteras*. No. 46. Consultado el: 01 de noviembre de 2008. Disponible en Internet: <http://www.madrimasd.org/informaciónIDI/revistas/monográficos/flash/monográfico.aspMarzo>. 2008

Morcillo, Patricio y Alcahud López, Mari Carmen. Creatividad que estáis en los cielos. *Revista Sistema Madridmasd*. Consultado el: 05 de diciembre de 2008. Disponible en Internet:

www.Madridmasd.Org/revista. Septiembre, 2005

Morales Gutiérrez, Alfonso Carlos y Ariza Montes, José Antonio. Tecnología y trabajo asociado: en busca del equilibrio. CIRIEC España. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. No. 49, agosto, 2004

Morín Edgar. Introducción al Pensamiento Complejo. Barcelona. Gedisa editorial. 1998

Peña Cedillo, Jesús. *Un análisis económico y político. Socialismo del siglo XXI: Redes de Innovación Productiva*. Caracas. Misión Ciencia. Ministerio de Ciencia y Tecnología. 2006

Pérez Adán, José. El modelo neoliberal ha fracasado. *Entrevista del Diario Vocero Bolivariano*. Consultado el: 22 de enero de 2009. Disponible en: <http://victor-leon-ossandon.blogspot.com/2007/08/el-modelo-neoliberal-ha-fracasado.html>. 2007. 2007

Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT); Organización de Estados Americanos (OEA); Programa CYTED; Colciencias/OCYT. *Manual de Bogotá. Normalización de indicadores de innovación tecnológica en América Latina y el Caribe*. Bogotá. 2001

República Bolivariana de Venezuela. Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013. Caracas. 2007

República Bolivariana de Venezuela. Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y demás Unidades de Propiedad Social. Caracas. 2008

República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional Vocera del Pueblo Venezolano. *Ley de Propiedad Social (Anteproyecto)*. Caracas. 2009

Sen, Amartya. Teorías del Desarrollo a principios del siglo XXI. *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*. Banco Interamericano de Desarrollo BID. 1998

Sunkel, Osvaldo. En busca del Desarrollo Perdido. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*. No. 147. Octubre-diciembre, 2006

Vernon, Raymond. Technological development: The historical experience. *Papeles de seminario*, Banco Mundial, No. 39, 1989

Zabala Salazar, Hernando. Asociatividad, redes sociales y desarrollo local. *Revista uniRcoop*, volumen 5, N° 1, 2007

